INFORME FINAL DE EVALUACIÓN

PROCESO INVITACIÓN No. 030 de 2025 A ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE RECONOCIDA IDONEIDAD (ESAL) PARA PARTICIPAR EN CONVENIO DE ASOCIACIÓN CON EL MUNICIPIO DE BECERRIL

OBJETO: "FORTALECIMIENTO DEL COMITÉ GANADERO PARA EL PRIMER CICLO DE VACUNACIÓN 2025 CONTRA LA FIEBRE AFTOSA, RABIA Y BRICELOSIS BOVINA EN BECERRIL-CESAR".

PROPONENTE	NIT
COMITE DE GANADEROS DE BECERRIL	900.548.295-3

1. CAPACIDAD JURIDICA

PROPONENTE: COMITE DE GANADEROS DE BECERRIL

REQUISITOS	OFERENTE	CUMPLE / NO CUMPLE
Carta de Presentación de la Propuesta	Aportada	CUMPLE
Copia del acuerdo para conformar el consorcio o unión temporal si el proponente es plural	NA	NA
Copia de la Cedula de Ciudadanía	Aportada	CUMPLE
Cámara de Comercio (Certificado de existencia y representación legal)	Aportada	CUMPLE
Objeto social	Aportada	CUMPLE
Existencia y representación de uniones temporales y consorcios	Aportada	CUMPLE
Certificado de Registro Único Tributario RUT	Aportada	CUMPLE

Documentos para acreditar pagos a SG SSI y Parafiscales	El proponente aporta documento donde certifica estar a paz y salvo del pago al SG de SS y parafiscales.	CUMPLE
Certificado de Antecedentes Disciplinarios	Aportada. La entidad verifico en la página web de la Procuraduría	CUMPLE
Certificado de Responsabilidad Fiscal	Aportada. La entidad verifico en la página web de la Contraloría	CUMPLE
Certificado de Antecedentes Judiciales	Aportada. La entidad verifico en la página web de la Policía Nacional	CUMPLE
Declaración de no encontrarse incurso en inhabilidades	Aportada.	CUMPLE
Declaración PEP	Aportada.	CUMPLE
Que se trate entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad	Aportado, verificado en el documento de existencia y representación legal	CUMPLE

La verificación realizada a la documentación jurídica aportada en la propuesta arrojó que el proponente **COMITE DE GANADEROS DE BECERRIL**, CUMPLE CON LAS EXIGENCIAS DE TIPO JURIDICO establecidas en la invitación**.**

2. CONDICIONES DE EFICACIA, EFICIENCIA, REPUTACIÓN Y ECONOMÍA

PROPONENTE: COMITE DE GANADEROS DE BECERRIL.
VERIFICACION CAPACIDAD FINANCIERA

En desarrollo de lo anterior, los proponentes deberán cumplir con las siguientes exigencias de orden financiero las cuales se tomarán de los documentos aportados en la propuesta.

REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER FINANCIERO			
INDICADOR EFICIENCIA	**REQUISITO**	**INDICADOR PROPONENTE**	**CUMPLE / NO CUMPLE**
	Menor o igual a 60,00	56,00	CUMPLE

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL		
REQUISITO	**APORTADO**	**CUMPLE / NO CUMPLE**
Con el fin de que la **ESAL** oferente atienda al programa o actividad prevista en el plan de desarrollo y objeto del presente proceso competitivo y en aras de verificar la madurez de la estructura organizacional desde sus procedimientos, el manejo de la información y en general su gobierno corporativo; el municipio requiere que la **ESAL** oferente acredite que cuenta con un órgano de administración activo tal como junta directiva, comité directivo u otro órgano independiente que supervise las actividades de los administradores y de lineamientos sobre la dirección de la entidad privada sin ánimo de lucro. Esta condición será acreditada mediante el aporte de la copia del certificado de existencia y representación legal, o los estatutos o acta de designación del cuerpo colegiado.	APORTADO - VERIFICADO	CUMPLE
REPUTACION		
REQUISITO	**APORTADO**	**CUMPLE / NO CUMPLE**
Por lo cual se hace necesario que Las ESAL proponentes demuestren que son idóneas para ejecutar el convenio de cooperación que se pretende celebrar, mediante la acreditación de las siguientes condiciones y el aporte de la documentación que a continuación se enlista:		
Objeto estatutario	APORTADO - VERIFICADO	CUMPLE
Régimen Tributario Especial	VERIFICADO	CUMPLE

La verificación realizada a la documentación financiera aportada en la propuesta arrojó que el proponente **COMITE DE GANADEROS DE BECERRIL**, CUMPLE CON LAS EXIGENCIAS DE TIPO FINANCIERO Y ORGANIZACIONAL establecidas en la invitación**.**

LOS CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA PROPUESTA MÁS FAVORABLE SERÁN:

3. VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECÍFICA.

EXPERIENCIA	COMITE DE GANADEROS DE BECERRIL	
	CUMPLE	
	SI	NO
EXPERIENCIA – Formato de experiencia diligenciado	X	
CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EXIGIDA	X	
EXPERIENCIA GENERAL Se requiere en primera instancia como requisito habilitante de la experiencia institucional de la ESAL oferente, esto es, el tiempo mínimo en que ha ejecutado actos institucionales, tomados a partir de la inscripción como Entidad Sin Ánimo de Lucro – la ESAL en el Registro Mercantil, lo cual se acreditara con el certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio, teniendo como habilitación de la oferta los siguientes rangos con el fin de garantizar por parte del posible oferente una mayor experiencia y cumplimiento en la necesidad que se pretende satisfacer mediante el presente proceso, logrando verificar el servicio especializado ofrecido, sin que ello implique la asignación de puntaje:	X	

AÑOS DE EXPERIENCIA INSTITUCIONAL	CRITERIO
IGUAL O MAYOR A 10 AÑOS	HABILITA
MENOR A 10 AÑOS	DESHABILITA

EXPERIENCIA ESPECIFICA El proponente debe acreditar que por lo menos un (01) contrato o convenio con entidades públicas o privadas, en la ejecución de programas, proyectos o actividades en vacunación a bovinos contra la fiebre aftosa, que haya sido ejecutado dentro de los Dos (2) años anteriores al presente proceso de contratación.	X	

REQUISITO	SOPORTE	ENTIDAD CONTRATANTE	VALOR
El proponente debe acreditar que por lo menos un (01) contrato o convenio con entidades públicas o privadas, en la ejecución de programas, proyectos o actividades en vacunación a bovinos contra la fiebre aftosa, que haya sido ejecutado dentro de los Dos (2) años anteriores al presente proceso de contratación.	APOYO LOGISTICO AL COMITÉ GANADERO DE BECERRIL PARA FORTALECIMIENTO A LA VACUNACION CICLO 2024 CONTRA LA FIEBRE AFTOSA EN EL MUNICIPIO DE BECERRIL	MUNICIPIO DE BECERRIL	$ 28.350.000
CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE		

PERSONAL

ITEM	PERFIL	EXPERIENCIA	CANT	CUMPLE / NO CUMPLE
1	**Bachiller y/o técnico y/o tecnólogo**	Deberá tener: Título en Asistencia Administrativa	**1**	**CUMPLE SUBSANO**

		Aportar dos experiencias laborales como secretaria y/o asistencia administrativa por más de Un año.		

MANEJO DEL RECURSO HUMANO

Programa de Bienestar Social	Cumple
Programa de Evaluación del Desempeño del Personal	Cumple

La verificación realizada a la documentación técnica aportada en la propuesta arrojó que el proponente **COMITE DE GANADEROS DE BECERRIL**, CUMPLE CON LAS EXIGENCIAS DE TIPO TECNICO establecidas en la invitación**.**

4. ASIGNACIÓN DE PUNTAJE. TOTAL 1000 PUNTOS.

Las Entidades Sin Ánimo de Lucro de Reconocida Idoneidad proponentes serán calificadas con base en los siguientes ítems según criterios técnicos, económicos y de estímulo a la industria nacional, así:

CRITERIO	PUNTAJE
Valor de la Propuesta Económica	Quinientos (500) Puntos

Plan de Calidad	Trescientos (300) Puntos
Plan de Aseguramiento de la Calidad	Noventa (90) Puntos
Mayor Aporte Ofrecido (Propuesta Económica)	Ciento Diez (110) Puntos
Total	**Mil (1000) Puntos**

Valor de la propuesta económica – 500 puntos

VALOR PROPUESTA ECONOMICA	PUNTAJE
TREINTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE ($31.360.800)	500 Puntos

Plan de Calidad – 300 puntos

Para asegurar la calidad del servicio el proponente deberá formular un plan con los componentes que se enuncian a continuación:

En caso de que el plan formulado contenga la totalidad de los componentes señalados con sus respectivas descripciones, el proponente se hará acreedor de DOSCIENTOS (300) puntos.

DESCRIPCIÓN	PUNTOS
Si el plan de calidad contiene la totalidad de los componentes descritos en el literal a)	100 puntos
Si el plan de calidad contiene la totalidad de los componentes descritos en el literal b)	100 puntos
Si el plan de calidad contiene la totalidad de los componentes descritos en el literal c)	100 puntos
PUNTAJE TOTAL	**300 Puntos**

Plan de Aseguramiento de Calidad – 90 Puntos

El puntaje se otorgará a efectos de ponderar el plan de aseguramiento de calidad de la obra propuesto. El proponente deberá incluir en el plan de aseguramiento de la calidad de la obra que presente con su oferta, como mínimo, los siguientes componentes mínimos:

Ítems	Puntaje
1. Alcance (2)	2
2. Elementos de Entrada del Plan de Calidad (4)	4
3. Objetivos de la Calidad (2)	2
4. Responsabilidades de la Dirección (5)	5

5. Control de documentos y datos (5)	5
6. Control de registros (5)	5
7. Recursos	
a. Provisión de recursos (5)	5
b. Materiales (5)	5
c. Recursos humanos (5)	5
d. Infraestructura y ambiente de trabajo (5)	5
8. Requisitos (2)	2
9. Comunicación con el Cliente (5)	5
10. Diseño y desarrollo	
a. Proceso de diseño y desarrollo (5)	5
b. Control de cambios del diseño y desarrollo (5)	5
11. Compras (5)	5
12. Producción y prestación del servicio (5)	5
13. Identificación y trazabilidad (5)	5
14. Control de producto no conforme (5)	5
15. Seguimiento y medición (5)	5
16. Auditoría. (5)	5
Puntaje	**90**

Mayor Aporte Ofrecido – 110 puntos

Aporte	Puntaje

Un aporte para actividades de la ESAL mayor o igual al 30% del valor del presupuesto asignado a este proceso, tendrá 110 puntos.	110 puntos
Un aporte para actividades de la ESAL menor al 30% 0% del valor del presupuesto asignado a este proceso, tendrá 0 puntos.	

El proponente presento un aporte por valor de **UN MILLON QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CUARENTA PESOS M/L ($ 1.568.040).**

5. RESUMEN

Criterios de Evaluación	Puntaje máx.	PUNTOS ASIGNADOS
Valor de la Propuesta Económica	500	500
Plan de Calidad	300	300
Plan de Aseguramiento de la Calidad	110	110
Mayor Aporte Ofrecido (Propuesta Económica)	90	90
TOTAL	**1000**	**1000**

PROPONENTE	REQUISITOS HABILITANTES	VERIFICACIÓN
COMITE DE GANADEROS DE BECERRIL	DE CARÁCTER JURÍDICO	CUMPLE
	DE CARÁCTER FINANCIERO	CUMPLE
	DE CARÁCTER TECNICO	CUMPLE
	FACTORES DE EVALUACIÓN	
	VALOR DE LA PROPUESTA ECONÓMICA	500
	PLAN DE CALIDAD	300

	PLAN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD	110
	MAYOR APORTE OFRECIDO (PROPUESTA ECONÓMICA)	90
	TOTAL PUNTOS	**1000**

6. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIONES.

Una vez concluida la etapa de verificación y calificación de la propuesta presentada en el presente proceso por el proponente **COMITE DE GANADEROS DE BECERRIL**, se procede a recomendar al Señor alcalde del Municipio de Becerril, adjudicar la **INVITACIÓN No. 030 de 2025 A ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE RECONOCIDA IDONEIDAD (ESAL) PARA PARTICIPAR EN CONVENIO DE ASOCIACIÓN CON EL MUNICIPIO DE BECERRIL**, al proponente **COMITE DE GANADEROS DE BECERRIL**, por cumplir todos los requisitos establecidos en los pliegos de condiciones, constituyéndose en la oferta más favorable para la entidad.

Atentamente,

URSULINA MARIA ADECHINE VIÑA
Secretaria de Planeación Municipal

Proyectó: Fernando Gutiérrez Ibáñez
Asesor Externo

Revisó: Ricardo Barroso Álvarez
Jefe Oficina Asesora Jurídica